

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

DIALOGA INE CON PT

Alberto Anaya dirigente del Partido del Trabajo (PT), se reunió con Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), para dialogar sobre su registro como partido político. El INE informó que estudiará el caso, sin que se resuelva de inmediato. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF)

EL TEPJF ORDENÓ AL INE RESOLVER QUEJAS RELACIONADAS CON GASTOS DE CAMPAÑA DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS COMICIOS DEL 7 DE JUNIO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), resolver dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la sentencia, las quejas relacionadas con el supuesto rebase de tope de gastos de campañas electorales de los entonces candidatos a cargos de elección federal o local, presentadas con anterioridad a la aprobación del dictamen consolidado. En sesión pública, el Pleno revocó los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, gobernadores, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral federal 2014-2015, presentados por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes. Por unanimidad, los integrantes del Pleno consideraron que la autoridad administrativa debió resolver primero las quejas relacionadas con los gastos de campaña antes de emitir el referido dictamen. Ante ello, determinó que el Consejo General del INE tiene el deber jurídico de garantizar el acceso efectivo a la justicia y atender las quejas relacionadas con los dictámenes consolidados correspondientes a los procedimientos electorales 2014-2015, federal y los locales de Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Sonora y Yucatán. Al resolver 107 recursos de apelación promovidos para controvertir los respectivos dictámenes consolidados, la Sala Superior también revocó las resoluciones atinentes a los egresos de las campañas de los procesos electorales, federal y locales, concurrentes que se desarrollan en 2014-2015, por diversas causales, y determinaron que debe privilegiarse la resolución pronta y expedita de los procedimientos sancionadores que estén relacionados con los comicios. Por otra parte, se ordenó atender la queja presentada en contra de José Antonio Estefan Garfias, candidato a diputado federal en Oaxaca, para esclarecer el presunto rebase al tope de gastos de campaña. El magistrado Pedro Esteban Penagos López dijo que no se puede emitir un dictamen de gastos de campaña si no se han resuelto todas las quejas relacionadas con dichos gastos, ya que por primera vez se estableció como causal de nulidad de las elecciones, el resabe en el tope de gastos de campaña en un 5%, de ahí que es muy importante que se determine si se rebasó o no el tope establecido con el objetivo de dotar de operatividad al nuevo sistema de fiscalización e impartir una justicia garantista. El magistrado Flavio Galván Rivera expuso que la administración del patrimonio de los partidos políticos es un tema novedoso: "No va más allá de 25 años que se tiene esta práctica y día a día mejor regulado, previsto no sólo en la Constitución, sino en la ley y en los reglamentos, e incluso en criterios para hacer más fácil el cumplimiento del deber", comentó. Asimismo, el Magistrado manifestó que esta resolución es una nueva oportunidad en el Derecho Procesal Electoral para dar certeza, no sólo a los justiciables, sino también a la sociedad y a la población. Señaló que los partidos políticos deben ajustarse a la normativa aplicable en beneficio del sistema democrático nacional, de ahí que están obligados a rendir cuentas ante la ciudadanía de los recursos que lícitamente han recibido del Estado, así como de los particulares, entre los cuales se encuentran sus militantes y simpatizantes. El magistrado Manuel González Oropeza aseguró que la autoridad administrativa está a tiempo de emitir una resolución relacionada con el tope de gastos de campaña, ya que aún no se han integrado los órganos de gobierno. Explicó que la revocación de los dictámenes obedece a que no estaban

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

consolidados, por lo cual se emite esta resolución de manera oportuna para garantizar el acceso a la justicia, establecido en el artículo 17 de la Constitución. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 3, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ARIADNA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, ISABEL GONZÁLEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, FABIOLA MARTÍNEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ)

ACATARÁ EL INE RESOLUCIÓN DEL TEPJF

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que acatará la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto de la revocación de 16 dictámenes de las elecciones locales y federales en la pasada jornada electoral. “Para así poder contribuir a precisar los criterios en materia de fiscalización”, expresó el organismo mediante un comunicado. “El Tribunal mandata al INE a incorporar a los dictámenes consolidados de las campañas de los gastos acreditados de las quejas en materia de fiscalización”. La autoridad administrativa refirió que está convocada desde el pasado jueves 6 de agosto para sesionar el lunes 10 con la finalidad de resolver el conjunto de quejas pendientes y llevar sus proyectos de resolución a la sesión del Consejo General programada para el próximo miércoles 12 de agosto. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; **INTERNET:** NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; PABLO HIRIART.COM, NOTIMEX)

EL TEPJF PUBLICA SU NUEVO REGLAMENTO INTERNO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Reglamento Interno que regula su actuación tanto jurisdiccional como administrativa, en el que se incorporan los recientes acuerdos para rendir información sobre el manejo de los recursos públicos. La nueva normatividad interna del TEPJF, que se aprobó el 29 de julio anterior, establece los principios que sirven de base para la incorporación de acuerdos dirigidos a rendir información administrativa relacionada con el ejercicio de recursos públicos; en específico, la relativa a los viáticos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos de la institución para comisiones oficiales. Con base en la nueva normatividad, quienes utilicen recursos públicos bajo este concepto, deberán entregar las facturas que comprueben los gastos realizados, incluyendo boletos de avión, transporte, alojamiento y alimentación. En consonancia, y siguiendo el criterio de racionalidad en el gasto, se ha establecido en el citado Acuerdo el deber de cotizar distintos hoteles y líneas aéreas para privilegiar la que resulte más económica. En este sentido, se ha dispuesto que las millas o beneficios que se obtengan con motivo de los viajes realizados deberán aplicarse a favor del propio Tribunal y no del servidor público. A su vez, se determinó que las sesiones del Comité de Adquisiciones, órgano al que corresponde la decisión sobre todas las compras y obtención de bienes y servicios, sean públicas y se transmitan en tiempo real para su difusión y conocimiento de la sociedad. En otro contexto, se reconoce a la paridad de género como eje rector de la carrera judicial, a partir de la cual mujeres y hombres gozarán de igualdad de trato y oportunidades para el ingreso y la promoción. En esencia, la nueva normatividad interna del Tribunal establece una perspectiva integral en lo referente a la igualdad de derechos, al partir del reconocimiento de que existen diversos parámetros o vertientes de desigualdad material: género, discriminación étnica, comunidades indígenas, personas en situación de vulnerabilidad y en general, cualquier otra circunstancia que propicie desigualdad de trato o de oportunidades en un plano material. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, FABIOLA MARTÍNEZ)

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

LA CRISIS DE LOS PARTIDOS EN MÉXICO DURARÁ VARIOS AÑOS MÁS: UGALDE

Luis Carlos Ugalde, director de Integralia, consideró que la crisis de los partidos políticos en México durará varios años más, ya que será difícil que ajusten su comportamiento y rompan con sus malos hábitos. Durante su participación en el programa José Cárdenas Informa, transmitido por Grupo Fórmula, Ugalde destacó que aunque los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) son los partidos más grandes del país también son los grandes perdedores de la elección. Por otra parte, hizo mención de que en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en presencia de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del organismo jurisdiccional, y Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), se presentó el libro Fortalezas y Debilidades del Sistema Electoral Mexicano. (JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

VIOLAR LA LEY NO BASTA PARA PERDER EL REGISTRO: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) comprobó que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) incurrió sistemáticamente en actos ilegales para obtener ventaja en el proceso electoral 2014-2015; sin embargo, consideró que tales hechos no son de la gravedad suficiente o de magnitud extrema para la pérdida de su registro. No basta la acreditación de un cúmulo de infracciones graves y sistemáticas a la normativa electoral sino que además se requiere que este tipo de violaciones se traduzcan en una transgresión directa e irreparable a las finalidades que la Constitución atribuye a los partidos. Lo anterior es sustento del amplio análisis elaborado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, para dar respuesta a una solicitud presentada el 20 de abril pasado por un grupo de 163 mil ciudadanos que exigieron, a través de firmas asentadas en la página change.org, la pérdida o cancelación del registro del PVEM. Los ciudadanos documentaron múltiples violaciones cometidas por dicho partido, relacionadas sustancialmente con la alteración del modelo de comunicación política; por ejemplo, uso ilegal de recursos públicos y privados y contratación, mediante sus legisladores, de cerca de 300 mil promocionales en televisión, así como la entrega ilegal de tarjetas y mochilas, por mencionar sólo algunas faltas. La Unidad de lo Contencioso hizo además un comparativo internacional de pérdida de registro de partidos. En este punto subraya el caso español, donde fueron cancelados institutos políticos por su presunta vinculación a la organización terrorista ETA. En el mismo estudio, el INE admite y desglosa las multas impuestas a este partido —tanto las señaladas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como por el mismo Instituto— del orden de 591.9 millones de pesos; la más grande, por 322.4 millones, fue por la aportación indebida de los legisladores del Verde a la propaganda de su partido; es decir, más del financiamiento ordinario para este instituto político durante todo 2015, fijado en 323.2 millones de pesos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, FABIOLA MARTÍNEZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; **INTERNET**:LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ)

EXTIENDE EL INE IMPUNIDAD AL VERDE: MORENA

Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que ese organismo permitirá la impunidad del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) pese a haber violado la Constitución. "La Sala Superior del Tribunal ha reconocido que las violaciones son a la Constitución, al modelo de comunicación política, al modelo de equidad en la contienda; es decir, no es una violación administrativa menor como se pretende ahora en el proyecto, no es una sanción por no haber presentado un informe", afirmó el representante de Morena. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE votará esta tarde un

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

proyecto de resolución de la petición firmada por más de 163 mil personas para quitarle el registro al PVEM. En su argumentación, la Unidad Técnica de lo Contencioso señala que aunque las violaciones del Partido Verde fueron sistemáticas y comenzaron desde siete meses antes de las campañas, no son de una gravedad suficiente para quitarle el registro. (REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA)

DESECHA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE COLIMA IMPUGNACIÓN DEL PAN

El Tribunal Electoral del Estado de Colima (TEEC) declaró infundada la petición del Partido Acción Nacional (PAN) para anular la elección a gobernador del pasado 7 de junio y validó el triunfo de Ignacio Peralta, candidato de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza, quien obtuvo 503 votos más que Jorge Luis Preciado, contendiente del PAN. Por unanimidad, los tres magistrados del Tribunal local votaron la resolución formulada por Roberto Rubio Torres para los 19 juicios de inconformidad interpuestos por el blanquiazul. En su petición de anulación, el PAN argumentó que hubo votos de personas muertas o que no estuvieron en el estado el día de la jornada electoral, que hubo parcialidad por parte del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC) a favor de Peralta, que hubo personas que votaron sin credencial y que en algunas casillas se coaccionó a los votantes. Jesús Fuentes, dirigente estatal del albiazul, consideró que su partido ya esperaba este revés por parte del Tribunal local e incluso aseguró que horas antes de que se leyera el dictamen y se realizara la votación, el sentido de ésta se informó a Preciado. Reiteró que su partido acudirá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para solicitar la anulación de la elección. (EL UNIVERSAL.COM, RAÚL TORRES; GRUPO FÓRMULA.COM)

NO DESCARTA ORIHUELA BÁRCENAS TRASLADAR IMPUGNACIÓN CONTRA SILVANO HASTA EL TEPJF

José Ascensión Orihuela Bárcenas, senador por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y ex candidato a la gubernatura de Michoacán, anunció que sus pretensiones por revertir los resultados de la elección persistirán, mientras los tiempos post-electorales no culminen. En entrevista, Orihuela señaló que si bien el tricolor se mantendrá respetuoso de la institucionalidad, no descartó que la impugnación presentada en contra de Silvano Aureoles Conejo, candidato ganador por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), vaya a conducirse a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Con respecto a la determinación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) por ratificar el triunfo del perredista en los consejos distritales, Orihuela dijo no compartir esta resolución, al insistir en que el candidato del PRD rebasó el tope de gastos de campaña. (QUADRATÍN.COM, OSCAR GUERRERO; MI MORELIA.COM, REDACCIÓN)

ELECCIONES QUEDARON ATRÁS: OSORIO CHONG

La elección del pasado 7 de junio quedó atrás, prácticamente ya todo está resuelto en los tribunales y hoy se debe dar la vuelta a la página y ponerse a trabajar, expresó Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). Al encabezar la ceremonia de clausura del Seminario Nacional para Autoridades Municipales Electas, que se realizó en Aguascalientes, el funcionario destacó que en México ya no existen situaciones en las que un proceso electoral detenga el desarrollo del país. Osorio Chong pidió a las autoridades municipales electas comenzar actuar con corresponsabilidad, trabajar por la sociedad sin importar a qué partido pertenecen los colaboradores. A los funcionarios electos les recordó que son la autoridad más cercana a la población y por ello es que se debe actuar con responsabilidad. Por lo tanto, señaló, desde el gobierno federal, desde la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), se piensa en cómo fortalecer a las autoridades municipales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ARIADNA GARCÍA)

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

SALA REGIONAL XALAPA

CONFIRMAN TRIUNFO DEL PRI EN QUINTANA ROO

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la victoria de Remberto Estrada Barba, candidato a diputado federal por la alianza PRI-PVEM en el Distrito 3 de Quintana Roo, no obstante que se confirmó el rebase al tope de gastos de campaña por 200 mil pesos. Este viernes, los Magistrados ordenaron entregar la constancia de mayoría a Estrada y a su suplente, Mario Machuca Sánchez. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 23, ELIO HENRÍQUEZ Y CARLOS ÁGUILA)

DISTRITO FEDERAL

IMPEDIREMOS QUE NOS QUITEN DIPUTADOS: MORENA

Diputados electos de Morena en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exigieron al gobierno capitalino que saque las manos del proceso postelectoral y no apoye a candidatos perredistas que impugnaron la elección y aún pelean una curul. Al Partido de la Revolución Democrática (PRD) que no compre a asambleístas de otras fuerzas políticas, y a los magistrados del Tribunal Electoral (TEDF) que no permitan presiones. César Cravioto, coordinador del grupo parlamentario de Morena para la VII Legislatura, dijo que no dejarán que les quiten diputados para dárselos al PRD. “Se tiene que respetar el voto de la ciudadanía, no queremos amanecer en unos días, con que resulta que ya el grupo mayoritario en la ALDF no es de Morena, sino es del PRD: eso no es lo que votó la gente, Morena ganó 18 diputaciones de las 40 en el DF, casi la mitad”, señaló. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, KENYA RAMÍREZ)

SONORA

PREOCUPA A PAVLOVICH QUEBRANTO DE PADRÉS

El equipo de transición nombrado por Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora electa por Sonora, externó su preocupación por la grave situación de quebranto financiero que encontró en la administración del mandatario panista Guillermo Padrés Elías, quien el próximo 13 de septiembre dejará el cargo. En el palacio de Gobierno se llevó a cabo la segunda reunión de los equipos de entrega-recepción del Poder Ejecutivo en el estado, en la que primeramente tomaron la palabra los ocho representantes del gobernador Padrés, quienes por espacio de una hora hicieron un breve resumen de su gestión al frente de las áreas de Salud, Educación, infraestructura, Contraloría, Hacienda y Tesorería. Cuando llegó el turno de los representantes de la gobernadora electa, tomó la palabra Pedro Ángel Contreras López, ex director general del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso de la Unión, quien sin tapujos externó la preocupación que existe, luego del primer análisis a la hacienda estatal. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 16, DANIEL SÁNCHEZ)

NO FALLARÉ COMO PRESIDENTE DEL PRI: BELTRONES RIVERA

Después de haber participado en la negociación y aprobación de las reformas estructurales como coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las cámaras de Senadores y Diputados, Manlio Fabio Beltrones Rivera, aspirante a la dirigencia nacional del tricolor, aseguró que si no falló como representante popular, tampoco

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

lo hará como presidente nacional de su partido. Beltrones Rivera visitó Sinaloa para acompañar a sus colegas priístas en la Cámara baja por su III Informe de Labores y estuvo respaldado por Mario López Valdez, actual gobernador de esa entidad, a quien Beltrones lo llamó su amigo: “De hoy, ayer y siempre”. El priísta estableció que Sinaloa es la primera entidad en el país que visita como aspirante a la dirigencia y este sábado acudirá a la sesión de la Comisión Nacional Permanente de Gobierno de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), en la cual participará junto a su compañera de fórmula Carolina Monroy del Mazo, para recibir el apoyo de este sector. Detalló que Enrique Peña Nieto, presidente de México, puso su capital político por delante para lograr las reformas económicas, sociales y de justicia que necesita México. Para hacer el relevo en la dirigencia nacional del PRI, sólo Manlio Fabio Beltrones ha levantado la mano, por lo que existe la confianza de que se convierta en una candidatura de unidad, afirmó César Camacho, presidente nacional priísta. “Esperemos los siguientes días (...) para que algún par de priístas exprese su punto de vista, hasta ahora nadie más me ha compartido su interés por ser tomado en cuenta [además de Manlio Fabio Beltrones y Carolina Monroy]”, señaló el líder. La CNOP dará su respaldo hoy a Manlio Fabio Beltrones y a Carolina Monroy, para llegar a la dirigencia tricolor. Cristina Díaz Salazar, dirigente de la CNOP expuso que esta organización respalda a Beltrones-Monroy, con lo que buscarán establecer una agenda propositiva de construcción, diálogo y acuerdo con la sociedad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA Y JAVIER CABRERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 5, REDACCIÓN)

NAVARRETE OFICIALIZA SU SALIDA DE LA DIRIGENCIA NACIONAL DEL PRD

Carlos Navarrete formalizó su salida de la dirigencia nacional del PRD, donde aún no cumple el año de haber sido electo. Ante el mismo Consejo Nacional que lo eligió hace diez meses como presidente del sol azteca para un periodo de tres años, Navarrete admitió que la renuncia de sus principales liderazgos como Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador, así como la conformación de un nuevo partido de izquierda y la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, colocaron al PRD en su más profunda crisis. A esta situación de debilitamiento del PRD se debe sumar el que Marcelo Ebrard no fuera elegido como diputado plurinominal de este partido y buscara respaldo en otro instituto político, además del “evidente desgaste que han sufrido las administraciones perredistas en la capital del país”, dijo. Para darle un aire fresco al PRD y entrar de lleno a un relevo generacional de la dirigencia nacional, se apuntan al menos nueve perredistas menores de 50 años que podrían sustituir a Carlos Navarrete Ruiz en la presidencia del PRD. Ante la urgencia de un cambio generacional en los puestos de dirección de ese instituto político, el propio Navarrete ha propuesto que perfiles jóvenes participen y sean tomados en cuenta en el proceso para suplir a la actual dirigencia nacional, que sólo cumplió uno de sus tres años en funciones. La posible aspirante, que se escucha con mayor fuerza en el interior de Nueva Izquierda (NI), es Beatriz Mojica Morgan, quien perdió la elección para gobernador de Guerrero el pasado 7 de junio frente al priísta Héctor Astudillo Flores. En tanto, los gobernadores de extracción perredista avalaron — en una reunión privada— el relevo de toda la dirigencia nacional del PRD, incluida la presidencia de Navarrete. En otras reuniones, también a puerta cerrada con consejeros nacionales, el líder perredista consiguió que arroparan su propuesta para que sea sustituido de manera adelantada como parte de una transformación del partido ante la crisis que dejaron los pasados resultados electorales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 2, ISABEL GONZÁLEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, MISAEL ZAVALA)

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

COMIENZA MUDANZA EN CÁMARA DE DIPUTADOS

Desde hace unos días, una gran cantidad de diputados federales de distintas bancadas comenzaron a desalojar sus oficinas a fin dejarlas listas para los representantes electos en la LXIII Legislatura, que arrancará el próximo 1 de septiembre. Cajas, bolsas y un ejército de personal de limpieza se encargan de ayudar con la mudanza de los legisladores salientes y dejar en óptimas condiciones los distintos espacios para los diputados electos. Hay la versión de que a partir de septiembre, un buen número de oficinas que actualmente pertenecen al PT y al PRD se destinen para albergar a la nueva bancada de Morena que, por primera vez, tendrá representación en la Cámara Baja con sus 35 legisladores. Donde habrá otro reacomodo será en las oficinas del PRI, debido a que disminuyen sus legisladores y el PVEM ganó otros más. MC también deberá tener un mayor número de espacios debido a que incrementó su número de diputados. En la actual Legislatura el PRI tiene 214 diputados federales; PAN 113; PRD, 99; PVEM, 27; Morena, 12; MC, 12; PT, 11; Nueva Alianza, 10 y dos representantes se declararon independientes. Según estimaciones, a partir del 1 de septiembre el PRI tendrá 203; PAN, 108; PRD, 56; PVEM, 47; Morena, 35; MC, 26; Nueva Alianza, 10; Encuentro Social, 8 y PT, 6. Además de que habrá un diputado independiente. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

MÉXICO ENFRENTA RETOS DE MANERA INTEGRAL SEGOB

México enfrenta los retos que se le presentan de manera integral y con soluciones de largo alcance que permiten generar oportunidades y desarrollo en beneficio de todos los mexicanos, afirmó el Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), al firmar el Convenio para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con la Asociación de Empresarios Mexicanos en Estados Unidos (AEM-EU). En el Salón Juárez de la Segob, el encargado de la política interior del país destacó que esa Asociación —compuesta por tres mil 500 empresas— cree y confía en nuestro país, y prueba de ello es que difunden en Estados Unidos los avances logrados en los últimos años en México. Osorio Chong consideró que a través del convenio se logra una unión de capacidades para reactivar la economía en las comunidades que componen el Pronapred. El convenio constituye una alianza estratégica entre el sector empresarial mexicano en Estados Unidos y la Secretaría de Gobernación e impulsa una agenda común en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, que incluye el apoyo a proyectos socioproductivos, culturales, académicos y de investigación a escala nacional. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 1 Y 10, REDACCIÓN)

LÓPEZ OBRADOR ARREMETE CONTRA EL BRONCO

Andrés Manuel López Obrador, líder de Morena, acusó que Jaime Rodríguez, el Bronco, gobernador electo de Nuevo León, no es un político ético y aseguró que realizó un vuelo a Colombia a bordo de un avión propiedad del empresario Fernando Maiz Garza. En un mensaje escrito en su cuenta de Facebook, López Obrador indicó que durante el pasado proceso electoral por la gubernatura del estado de Nuevo León prefirió guardar silencio y no criticar. “Durante su campaña guardé silencio para no hacer el juego a los otros, que son iguales, pero ahora que se traslada en un avión privado de un contratista de Monterrey a Colombia, queda de manifiesto que no es un hombre que entienda la política como imperativo ético”. Consideró que el Bronco es “más de lo mismo” y “no es un hombre que entienda la política como imperativo ético”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, PEDRO VILLA Y CAÑA)

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

PIDEN 172 REPORTEROS PROTECCIÓN AL GOBIERNO

De 2012 a la fecha, la Secretaría de Gobernación (Segob) ha atendido 172 solicitudes de periodistas para obtener dicha protección. En lo que va de este año —enero a julio— 41 se inscribieron al mecanismo. En 2012, únicamente cuatro personas solicitaron la protección, pues la ley que creó el instrumento era reciente. En 2013 se registraron 54 solicitudes y en 2014 fueron 73. El reporte más reciente del mecanismo muestra que hay cinco periodistas y sus familias trasladados de su estado natal al DF. De los cinco, dos son originarios de Veracruz, uno del Estado de México; otro de Guerrero y uno más de Baja California. Sin embargo, existe una cifra negra, porque la mayoría de los reporteros determinan no solicitar la ayuda de Segob y sólo reportan su caso a distintas ONG o tramitan una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) o ante los organismos locales. Precisamente, datos de la CNDH públicos en la Recomendación general número 20 sobre agravios contra periodistas en México y la impunidad imperante, muestran que los ataques contra este gremio aumentaron 700% entre 2000 y 2013, al pasar de 13 a 98 casos documentados por este organismo. Y calcula un índice de impunidad de 81% en las investigaciones relacionadas con la agenda de la libertad de expresión. De acuerdo con un monitoreo de la organización Propuesta Cívica en el pasado proceso electoral, celebrado en junio, se registraron por lo menos 58 agresiones dirigidas a periodistas y medios de comunicación. Del total de casos, 50% estuvieron vinculadas a candidaturas municipales; 23% a diputados federales; 20% con gubernaturas y 7% con diputaciones locales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 12, ELENA MICHEL)

CUESTA HASTA ¡677%! PEDIR MICROCRÉDITOS

En México, conseguir un préstamo de menos de siete mil pesos puede costarle intereses de hasta 677% al año. De hecho, es mucho más caro que tener una tarjeta de crédito Platino con un límite de 112 mil pesos, de acuerdo con una revisión de costos entre entidades financieras. El mayor costo de un microcrédito se asocia con el mayor riesgo de impago al que se enfrentan las instituciones financieras que otorgan préstamos a las personas de menores ingresos o que no tienen un salario fijo. El Costo Anual Total (CAT), un indicador oficial que incluye todos los costos del crédito, va de 21.8 a 43.7% en una tarjeta Platino, la cual pueden obtener fácilmente las personas que cuentan con altos ingresos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, JESSIKA BECERRA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL CABALLITO/ SE PONEN NERVIOSOS POR ELECCIÓN

Candidatos ganadores en los comicios del pasado 7 de junio en el Estado de México tiemblan ante la cercanía de que los tribunales electorales, tanto federal como estatal, resuelvan las inconformidades presentadas por los partidos políticos. Nos dicen que en esa situación de estrés está la clase política de Cuautitlán Izcalli, donde el candidato del PAN, Raymundo Guzmán Corroviñas, ganó la diputación local con 470 votos de diferencia, y el abanderado del PRI, Karim Carvallo Delfín, alcalde con licencia, se inconformó con el resultado. Los perdedores argumentaron principalmente en sus quejas que sus adversarios violaron los topes de gastos de campaña y que la tardanza en la apertura de casillas desalentó a los electores. Se prevé que algunos triunfos sean revocados, nos comentan. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN)

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

REVISTAS

EL TROPEL QUE VIENE/ CONSTANCIO CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la TEPJF, escribió: “Si se pudiera definir con una sola palabra la elección de junio, un vocablo idóneo sería apertura. Los electores vencieron no sólo el escepticismo de un sector de analistas y encuestas sobre las candidaturas independientes, sino fundamentalmente el complicado entramado legal diseñado para la obtención del registro y financiamiento de los candidatos independientes, en oposición al que primaba para los candidatos de partido, desproporción acentuada más en los órdenes normativos locales reformados. “Ese desbalance generaba una percepción de desigualdad en la competencia electoral, que ha comenzado a explorar un modelo de participación política dual: partidos políticos y ciudadanos. “Con motivo del resultado de las elecciones, a unas semanas de distancia, parece haberse activado un cierto entusiasmo ciudadano por el ámbito público, que por regla general disminuye en los comicios intermedios. “Las candidaturas independientes emergen como un cauce necesario de participación política y, lo más importante, constituyen una alternativa de gobierno frente a la cuestionada falta de representatividad ciudadana. “La pasada elección no estuvo exenta de cuestionamientos en relación con el carácter genuinamente ciudadano de los candidatos independientes que resultaron electos. En contrapartida, otras posturas conciben como oxígeno puro el renovado modelo de participación política, al considerar que se había anquilosado el sistema exclusivo de partidos. “La experiencia interamericana permite observar que, en realidad, la incursión de las candidaturas independientes obedeció a una visión que partió de la premisa de que no debe concentrarse toda la participación política en un sistema de acceso exclusivo a partidos políticos. “(...) Fue hasta el 9 de agosto de 2012 cuando el poder reformador de la Constitución hizo el reconocimiento formal de las candidaturas independientes como un verdadero derecho político, lo cual implicó un imperativo real que puso en marcha un proceso de instrumentación normativa y material muy complejo, dado que el sistema constitucional, tal como había sido construido, resguardaba el modelo de partidos y no parecía dar cabida a uno distinto. “La Constitución determinó un año para su implementación tanto para la Federación como para los estados y, en consecuencia, el debate se orientó hacia los mecanismos dispuestos para favorecer un acceso real de las candidaturas ciudadanas, manifestaciones de apoyo, modo de acreditación, porcentajes mínimos, formas de participación, esquemas de financiamiento y, en general, todo el bagaje diseñado para su efectividad. “Con todo lo anterior, a pesar de que la elección ilustró una proporción menor de participación a través de candidaturas independientes –en relación con el número de cargos de elección que se renovarían–, el significado es contundente en cuanto a que ofrece un escenario de viabilidad. “Es de reconocerse que bajo esta forma de participación se obtuvieron victorias electorales en diferentes cargos de la actividad pública: gubernatura, diputaciones locales y federales, así como cargos de elección popular en municipios, entre otros; dividendos que en sí mismos hacen paradigmática la elección. “Empero, hoy comienza a gestarse una reflexión más profunda de cuáles serán los nuevos retos que deben asumir los candidatos independientes de cara a su desempeño efectivo en el gobierno. “(...) A la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación corresponderá, a través de su control abstracto y concreto de regularidad constitucional, respectivamente, el análisis de muchas de las disposiciones que actualmente se están discutiendo y aprobando con miras a los distintos procesos electorales locales del próximo año, en los que se habrá de considerar la salvaguarda del principio de equidad evitando un esquema de regresividad respecto de lo que ya se ha consolidado. “(...) La presencia de candidaturas independientes dentro del sistema mexicano es una gran oportunidad y al propio tiempo una enorme responsabilidad, compartida con los partidos políticos. Ambos asumen un débito político integral y por supuesto serán objeto de una mirada crítica en torno a su gestión. “La sociedad hoy muestra síntomas de necesitar una política proactiva, esto es, de acciones programáticas y de función

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

social, no de meras expectativas. En ese contexto, la frescura que imprima la participación independiente habrá de confirmar en los hechos cómo enfrenta asignaturas básicas para alcanzar bienestar social: salud, educación, igualdad, movilidad, desarrollo social, seguridad pública, entre otras; todo en aras de un contexto social equitativo, plural e incluyente. (VOZ Y VOTO, P. 18, CONSTANCIO CARRASCO DAZA)

EDITORIAL/ EL ECO ES LA ÚLTIMA PALABRA

La etapa final de los procesos comiciales de 2015 transcurre con normalidad; no hay conflictos postelectorales dignos de llamar la atención, como se pudo ver cuando el INE aprobó los dictámenes sobre la fiscalización de ingresos y gastos de campaña. Otros asuntos ocupan la atención de los medios de comunicación y por ende de la sociedad. El más atractivo es el escape de Joaquín Guzmán Loera del mal llamado “penal de alta seguridad” ubicado en Almoloya de Juárez, Estado de México. La novelesca fuga marca un antes y un después en la historia reciente. En esta edición de Voz y Voto damos los resultados de elecciones locales que por carencia de información tuvimos que posponer hasta ahora, y todavía no podemos completar. Es ilustrativo de lo que ocurre en algunos de los llamados OPLE (antes institutos o comisiones locales electorales), que se caracterizan por la opacidad o el ocultamiento de información, cuando no por criterios dispares o simplemente arbitrarios, lo que aun en casos extremos ocurre a ciencia y paciencia de quienes eligieron a sus consejeros. (...) Las elecciones de 2015 llegan a su fin, la última palabra es el eco, la que pronuncia el Tribunal Electoral. Cerramos otro ciclo. Sin descanso ni respiro el mes que entra iniciarán en varios estados los procesos electorales que concluirán en 2016. Con Voz y Voto, seguimos. (VOZ Y VOTO, P. 3, REDACCIÓN)

INFORMACIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL UNIORE/ KARYNA GARCÍA

Entre los nuevos métodos técnico-administrativos a los que el INE estuvo sujeto durante el pasado proceso electoral, la observación electoral no fue la excepción. Desde hace ya varias décadas los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a observar los procesos electorales hacían sus labores casi a la par del inicio del proceso y tenían como prioridad la jornada de votación. Asimismo, generalmente las misiones de observadores extranjeros eran coordinadas por el IFE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con varios meses de anticipación. Ahora la actividad de observación tuvo algunas características particulares: 1. El ya tradicional Fondo para la Observación Electoral arrancó actividades meses después del inicio del proceso comicial. Las organizaciones seleccionadas para llevar a cabo proyectos de observación iniciaron sus trabajos con calendarios distintos a los acostumbrados. 2. La Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) fueron las entidades con las que el INE signó convenios de cooperación para las misiones de observadores, labor que generalmente desempeñaba el PNUD México. A propósito de la misión internacional de observadores electorales, la UNIORE elaboró el documento “Proceso electoral federal 2014-2015. Reporte ejecutivo. Misión de acompañamiento UNIORE”. En él se analizan aspectos técnicos y se emiten opiniones de carácter político. Cabe señalar que tanto la UNIORE como la OEA fueron invitadas por el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para observar el pasado proceso electoral federal. El reporte explica que la observación se desplegó en cuatro etapas: “Dos misiones de avanzada en abril y mayo de 2015, la observación el propio día de las elecciones (junio) y una cuarta a modo de cierre y presentación de las conclusiones (julio)”. Además de describir las características centrales del sistema electoral mexicano, enumera las principales reformas electorales, de las cuales la UNIORE señala la última como la más ambiciosa y describe detalladamente los cambios en el ámbito jurídico y las nuevas responsabilidades del INE y los OPLE, lo que denomina “nueva arquitectura electoral”. (VOZ Y VOTO, P. 56, KARYNA GARCÍA)

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

DESDE LA URNA/ LA PARIDAD DE GÉNERO COBRA FUERZA EN COMICIOS/ ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

A casi dos meses de la jornada electoral del pasado 7 de junio, el Instituto Nacional Electoral (INE) sigue acumulando lecciones importantes para fortalecer su actividad. Aún no termina el proceso electoral, pues será necesario esperar hasta que en las primeras semanas de agosto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva el último de los juicios interpuestos por los partidos políticos. Posteriormente, el INE hará la distribución de los diputados de representación proporcional en cada una de las cinco circunscripciones. En las últimas semanas de junio se volvió a poner sobre la mesa de debates el tema de la paridad de género en las candidaturas. Tocó a Chiapas convertirse en el centro de atención, ya que su elección tuvo lugar, por esta única ocasión, el 19 de junio y no el día de la jornada electoral federal. Cuando sólo faltaba una semana para la elección, el TEPJF determinó revocar el acuerdo con el que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas había registrado a los candidatos de los partidos. La razón era aparentemente simple: los partidos no habían respetado la cuota de género y habían registrado más candidatos hombres que mujeres. Los partidos tuvieron que cambiar a sus candidatos, de manera que se respetaran las disposiciones legales. Paralelamente, el instituto electoral chiapaneco suspendió las campañas durante los tres días que llevó el trámite de sustitución de candidatos. El tema no es menor por varias razones. Más allá de la importancia de respetar la paridad en las candidaturas, el Tribunal echó por tierra el argumento de que lo avanzado del proceso electoral podría ser una justificación suficiente para no respetar a cabalidad las disposiciones legales. Curiosamente ese era uno de los argumentos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) había esgrimido para no empatar las elecciones locales de Chiapas con la elección federal, al menos para 2015. (ALCALDES DE MÉXICO, P. 4, ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ)

PARA LECTORES Y ELECTORES/ ¿Y LA PARIDAD DE GÉNERO, APÁ?

En Chiapas, territorio del Partido (Voy) Verde (viviendo) Ecologista (ya) de México (de tus mentiras), la paridad de género es asunto olvidado. Para las elecciones municipales el PRD registró a 73 hombres y 26 mujeres; el PRI a 102 varones y 14 damitas; y el partido del pajarraco a 106 señores y 14 féminas. Algunos partidos hicieron arreglos de última hora y metieron a varias mujeres en sus listas, pero tan tarde, que los nombres de ellas no aparecieron en la boleta. Otras organizaciones de plano no pudieron o no quisieron acatar lo que ordena la legislación y, como resultado, el TEPJF dispuso que el llamado Partido Humanista no participara en siete municipios, Encuentro Social en tres, el Panal en uno y el Verde en otro. Pese a todo, la inequidad estuvo presente en los procesos comiciales de 2015, pues el Tribunal Electoral rechazó las peticiones de grupos femeninos de Sonora, Nuevo León y el Estado de México para que hubiera paridad de género entre los aspirantes a alcaldías. En lo que se refiere a diputaciones federales, sólo ocho estados lograron paridad en su bancada, en tanto que Chiapas y Michoacán tendrán tres mujeres y nueve varones en San Lázaro, y Nuevo León, dos mujeres y 10 hombres. (VOZ Y VOTO, P. 4, REDACCIÓN)

APUNTES PARA LA AGENDA/ JORGE ALCOCER V.

Al referirse a los límites establecidos por algunos congresos locales en contra de las candidaturas independientes, el autor comentó: “Aunque algunos legisladores federales, como el senador perredista Zoé Robledo, han dicho que impulsarán acciones ante la Suprema Corte de Justicia para solicitar que se declaren inconstitucionales tales barreras, existe el muy reciente precedente de que la Corte, al resolver diversas acciones de inconstitucionalidad contra leyes electorales estatales, consideró que la regulación de los candidatos independientes locales es



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2015

competencia de las legislaturas estatales y que, al no existir en la Constitución parámetros cuantitativos, los requisitos para el registro, como el número de firmas de apoyo ciudadano, serán fijados por aquéllas sin más límite que su 'razonabilidad'. "Ahora bien, en un caso más de contradicción de criterios entre la Sala Superior y el Pleno de la SCJN, aquella resolvió, el 27 de mayo de 2015, declarar inconstitucional e inaplicar el artículo 194 de la Ley Electoral de Baja California Sur, que disponía que los candidatos independientes a gobernador debían acreditar un apoyo ciudadano de al menos cuatro por ciento de la lista de electores. A propuesta de la magistrada María del Carmen Alanís, por unanimidad se estableció que la proporción razonable para tal propósito es el uno por ciento de la lista nominal, con base en los criterios (no vinculantes) de la llamada Comisión de Venecia, en la que, curiosamente, la citada Magistrada representa al Tribunal Electoral. "(...) El otro asunto que merece atención prioritaria, urgente, es el financiamiento a los independientes. De nueva cuenta, la heterogeneidad normativa en el terreno local ha ocasionado problemas finalmente atendidos por la Sala Superior del Tribunal, la que, a propósito de un juicio de protección de derechos políticos (JDC) de un candidato independiente a jefe delegacional en el Distrito Federal (Arne aus den Ruthen), aprovechó el viaje para emitir un criterio no sólo ajeno a lo establecido expresamente por la LGIPE sobre el financiamiento privado a los independientes de ámbito federal, sino abiertamente contradictorio con lo establecido en leyes electorales locales, como la de Nuevo León. "En pocas palabras, la Sala Superior determinó que un candidato independiente puede recibir financiamiento de fuentes privadas lícitas hasta por el monto fijado como tope de gasto de campaña, según sea el caso, menos el financiamiento público que el interesado tenga derecho a recibir. Por esa inédita interpretación, Jaime Rodríguez, el Bronco, adquirió el derecho a recibir financiamiento privado destinado a sus gastos de campaña hasta por 49.5 millones de pesos, cantidad que la mayoría de los otros candidatos a gobernador jamás podría haber alcanzado, porque la ley lo impide. "Si la interpretación del TEPJF subsiste, los aspirantes a candidato independiente en el ámbito estatal y del DF tienen un aliciente adicional para buscar y alcanzar el registro, pues éste será la llave que abra la caja de los recursos privados. La disparidad en el trato a los independientes que compitan en los estados y en el DF, frente a los candidatos de partidos políticos, quedará de manifiesto y perjudicará a los segundos. Eso es lo que he llamado 'inequidad bizarra'". (VOZ Y VOTO, P. 16, JORGE ALCOCER V.)